

## Dirección Regional de Salud Oriental

### Permisos Sanitarios de Establecimientos Industriales y Comerciales

<b>Institución:</b>	Dirección Regional de Salud Oriental
<b>Categoría de servicios:</b>	PERMISOS
<b>Nombre:</b>	Permisos Sanitarios de Establecimientos Industriales y Comerciales
<b>Dirección:</b>	Carretera panamericana kilómetro 135 1/2 salida a San Salvador, San Miguel. Teléfono 2684-3836
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes 07:30 am hasta 03:30 pm, sin cerrar al mediodía.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	15 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	Dirección Regional de Salud Oriental
<b>Encargado del servicio:</b>	Oficina Regional de Permisos Sanitarios
<b>Descripción:</b>	Es la autorización que emite el MINSAL a través de la División Regional de Salud Ambiental a los Establecimientos de Industrias, Comercio y similares que cumplen con los Requisitos Sanitarios establecidos en el Código de Salud, Reglamentos y Normas.
<b>Requisitos generales:</b>	--Solicitud del servicio -Copia de DUI y NIT del propietario o representante legal  -NIT de la empresa -Copia de la escritura de constitución de la sociedad -Copia de la credencial del representante legal -Copia del programa de control de insectos y roedores -Certificados de salud con exámenes de heces y orina (originales) -Lista de productos que se elaboran (Firmado y sellado) -Copia del balance contable -Copia del permiso sanitario vencido (En caso de que sea renovación) -Calificación del lugar por la autoridad competente (Si es primera vez) -Permiso ambiental vigente extendido por el MARN -Copia de la certificación de bomberos -Croquis de la distribución de la planta
<b>Costo:</b>	0
<b>Observaciones:</b>	Nivel local, Unidad de Salud realiza la inspección y calificación y rinde informe favorable o desfavorable a la Dirección Regional de Salud Oriental.  Actualizado, enero 2025